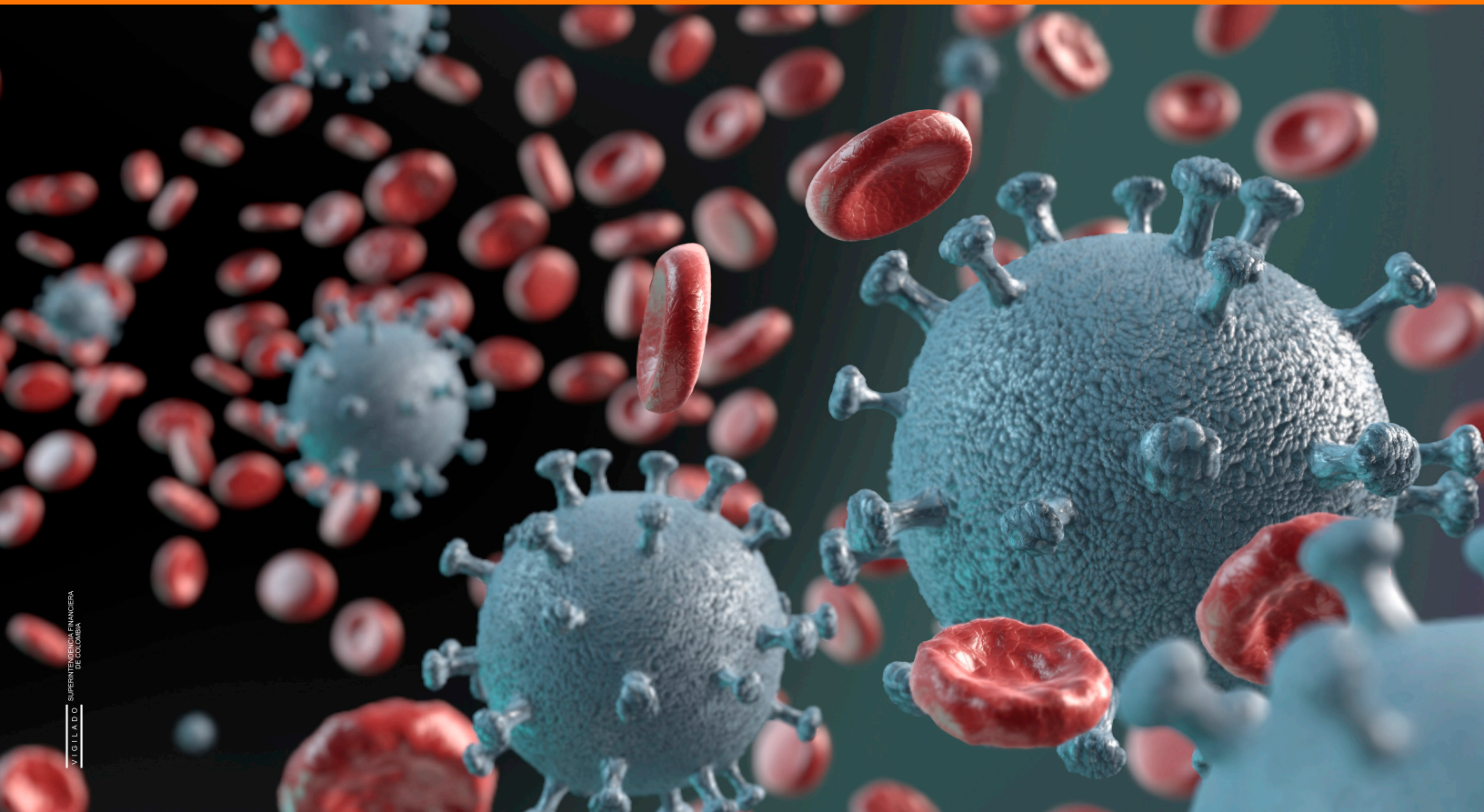




POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

ABC SOBRE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)



Positiva Prevención



Positiva Prevención



Positiva Prevención



@PositivaCol



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

2 ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN RECOMENDADAS PARA APRENDER Y MANTENERSE INFORMADO, SOBRE CORONAVIRUS?



Las principales fuentes de información que se recomiendan, para aprender y mantenerse informado sobre Coronavirus son:

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:
- <https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.html>
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD:
- <https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: <https://www.who.int/es>
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD:
- <https://www.paho.org/hq/index.php?lang=es>





3

¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR PRESENTA SÍNTOMAS LEVES A MODERADOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA), SIN HABER TENIDO CONTACTO CON PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19?



Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con la EPS. La Infección Respiratoria Aguda se caracteriza por fiebre, malestar general, dolor del cuerpo, secreción nasal y tos principalmente.

Si el trabajador presenta síntomas leves a moderados, se recomienda que se quede en casa y se comunique con la EPS. La EPS podrá:

- Darle recomendaciones telefónicas.
- Realizar consulta médica domiciliaria.
- Pedir cita a consulta médica prioritaria en una IPS.

Así mismo, debe notificar a su empresa y enviar la incapacidad médica. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo coordinará la identificación de todos los trabajadores de esa empresa que estuvieron en contacto con el trabajador e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).





5

¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR INFORMA QUE TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19, PERO NO PRESENTA SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)?



Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con su EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 3305041; Resto del País: 018000955590) y con la Secretaria de Salud de cada Departamento. Podrá recibir algunas de estas orientaciones.

- Recomendaciones Telefónicas.
- Consulta Médica Domiciliaria o Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS, si en el aislamiento en casa, empieza a presentar síntomas de Infección Respiratoria Aguda.

Así mismo, debe notificar a su empresa. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud, el nombre del trabajador expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las

personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos.

Talento Humano de la empresa a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, podrá asignarle Trabajo en Casa por el periodo de aislamiento que establezca el organismo de Salud Pública respectivo. Si presenta síntomas de Infección Respiratoria Aguda, debe comunicarse con su EPS e informar a la empresa la conducta tomada por ésta.

6 ¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR ES DIAGNOSTICADO CON COVID-19?

El trabajador debe notificar a su empresa. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el paciente e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar

todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

De acuerdo al cuadro clínico (trabajador asintomático; o trabajador con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.



INFORMACIÓN CORONAVIRUS

LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	316 288 75 76
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSA SALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext.1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	(6) 313 99 99 313 98 88
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

9 ¿CUÁLES SON LOS TELÉFONOS DE CONTACTO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD?

Los siguientes son los teléfonos de contacto con fecha de publicación de este documento. Podrá verlos actualizados, a través del siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/coronavirus-telefonos.pdf>



INFORMACIÓN CORONAVIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	
	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95
	# 774
Medellín	123
Arauca	
	125
	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Manizales	123
Caquetá	
	321 394 5327
Casanare	
	321 394 53 17
	(8) 634 55 55
Cauca	
	301 273 77 87
Cesar	
CRUE	320 565 31 59
Valledupar	310 633 22 91
Chocó	
	321 394 52 97
Córdoba	
	320 530 82 09
	316 875 12 77
Cundinamarca	
	123
Guainía	
	(8) 5 65 62 51
	311 742 19 83
	311 744 70 06
Guaviare	
	321 394 65 60
	321 394 53 50
	320 820 24 18
	321 394 40 48

ENTIDAD	TELÉFONO
Huila	
	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96
La Guajira	
	318 340 08 83
	321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26
	321 394 40 87
Santa Marta	301 273 77 83
Meta	
	321 394 53 51
	321 204 76 05
Nariño	
	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 36
	311 878 48 64
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	302 290 74 90
San Andrés	
	310 651 13 41
Santander	
	697 87 85
	697 87 88
	697 0000 ext. 1283 - 1287
Sucre	
	282 25 56
	317 402 80 49
Solo WhatsApp	313 551 96 43
Tolima	
	322 812 39 75
Valle del Cauca	
	620 68 19
Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
Buenaventura	317 287 02 73
Vaupés	
	321 394 53 41
CRUE	301 458 76 39
Vichada	
	322 247 63 44
LÍNEAS MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde celular	192

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

10 ¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS MÁS IMPORTANTES QUE HA PUBLICADO EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL?

A continuación, relacionamos los principales Documentos Técnicos que ha publicado el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrás verlos actualizados, a través del siguiente link:
<https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>

- Lineamientos para control y prevención de casos por Covid-19 para la Población Privada de la Libertad-PPL en Colombia.

- Orientación de medidas preventivas y de mitigación frente al SARS-COV-2 (Covid-19) en Colombia dirigidas a personas, trabajadores, propietarios y administradores de establecimientos que prestan servicios domiciliarios.

- Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas en Colombia.



- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, dirigidas a terminales portuarios terrestres, usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual y personas que prestan servicios a domicilio.

- Lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hostel u hospedaje, frente al SARS-COV-2 (Covid-19) a Colombia

- Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al Covid-19 en instituciones de salud.

- Consentimiento informado para acompañante de casos probable/confirmado de Covid-19.

- Lineamientos de prevención de contagio por Covid-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del Sector Salud.

- Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus (Covid-19) en personas adultas mayores, Centros de Vida, Centros Día y Centros de Protección de larga estancia para adultos mayores.

- Recomendaciones de EPP para personal de salud, según el área de atención para Covid-19. Consenso y IETS-ACIN.

- Guía de lineamientos para elaboración de solución de alcohol para desinfección de las manos en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

- Lineamientos para la prevención del contagio por Covid-19, para el personal que realiza actividades de asistencia social.



- Lineamientos para la detección y manejo, dados por Prestadores de Servicios de Salud frente al SARS-COV-2 (Covid-19) en Colombia.

- Orientaciones dirigidas a representantes legales y administradores de establecimientos abiertos al público, objetos de inspección, vigilancia y control sanitario para la contención de la IRA por Covid-19.

- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la IRA por Covid-19, dirigidas a la población general.

- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la IRA por Covid-19, medidas a adoptar por el personal de Centros de llamadas telefónicas y de atención a usuarios.

- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario frente al SARS-COV-2 (Covid-19) en Colombia.

- Limpieza y desinfección en servicios de salud ante la introducción del nuevo Coronavirus en Colombia.

- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la introducción del virus Covid-19 en Colombia.

- Manual de Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la introducción del nuevo Coronavirus Covid-19 en Colombia.



11 ¿CUÁLES SON LAS INFOGRAFÍAS MÁS IMPORTANTES QUE HA PUBLICADO EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL?

A continuación, relacionamos las principales infografías que ha publicado el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrás verlas actualizadas, a través del siguiente link:

<https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>

- Limpieza y desinfección en la vivienda.
- Manejo cotidiano de animales de compañía.
- Recomendaciones para contener el avance de la IRA por Coronavirus (Covid-19).
- Medidas para usuarios de vehículo particular y bicicletas.
- Medidas de prevención al salir de la vivienda.
- Recomendaciones con el agua para el consumo humano.
- Recomendaciones para propiedad horizontal.
- Recomendaciones para personas con discapacidad.

12 ¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE “SALUD MENTAL” MÁS IMPORTANTES QUE HA PUBLICADO EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL?



A continuación, relacionamos los principales Documentos Técnicos sobre “Salud Mental” que ha publicado el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrás verlos actualizados, a través del siguiente link:

<https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>

- Cómo interactúo y qué actividades puedo desarrollar con los niños en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Estigma social asociado a Covid-19.
- Lineamientos para abordar problemas y trastornos mentales en trabajadores de la salud en el marco del afrontamiento del brote de Covid-19.
- Cómo cuidarnos como padres, madres y cuidadores durante el tiempo en casa por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Cómo protegemos nuestra salud mental ante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Cómo ayudo a los adultos mayores a afrontar el estrés durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote de Covid-19 en población indígena.
- Cómo atender las necesidades de las personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Cómo cuidamos la salud mental del talento humano en salud durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Recomendaciones para la promoción de la convivencia y la salud mental durante el brote de Covid-19.

13 ¿QUÉ INFORMACIÓN ENCUENTRO EN LA PÁGINA WEB DE POSITIVA RELACIONADA CON COVID-19?

En el centro POSIPEDIA encontrarás documentos técnicos, videos, webinar y recopilación documental del Ministerio de Salud y Protección Social. La ruta de Ingreso: www.posipedia.co el portal solicitará tu identificación para el ingreso.

A continuación, compartiremos el ABC explicativo sobre la forma de ingreso y navegación de productos desarrollados sobre el COVID 19.



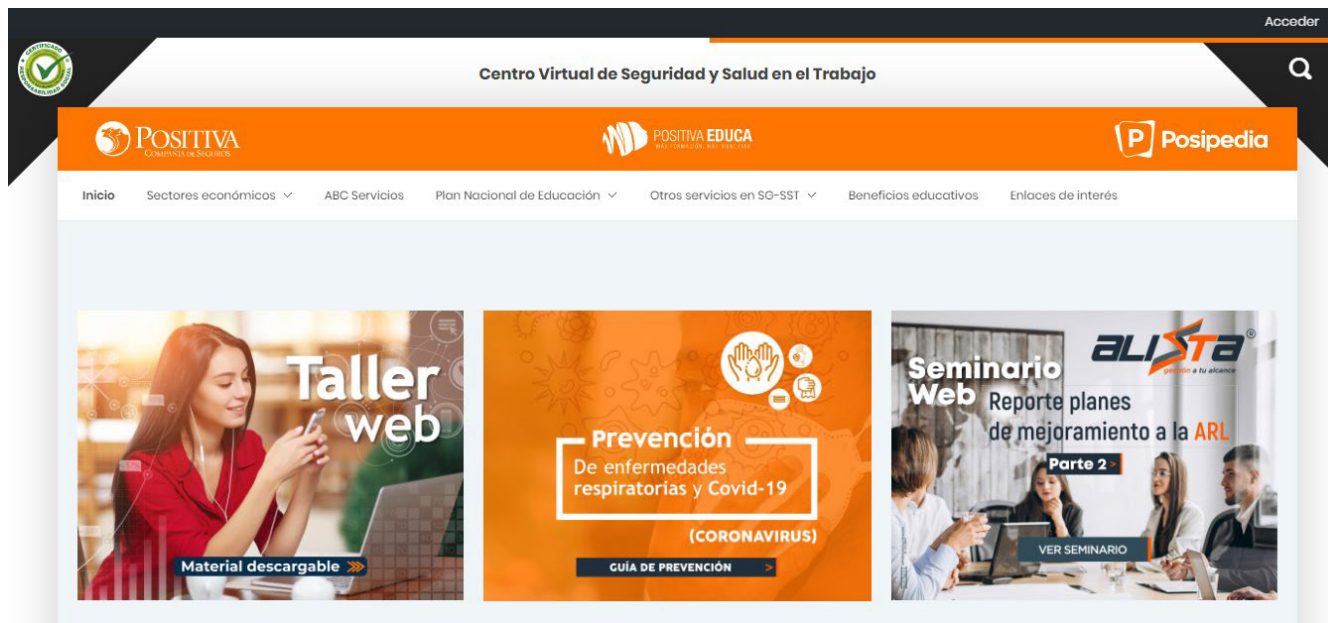
**¡La salud es responsabilidad de todos
y Positiva te acompaña en esta labor!**

Apoyamos directrices nacionales sobre la prevención del contagio del coronavirus / COVID-19.

**Aprovecha nuestras soluciones y fortalece
tus conocimientos ingresando a:**



www.posipedia.co



COVID-19

Si deseas consultar el material entregable del COVID-19, puedes realizarlo en los siguientes pasos:

- 1 Ingresa sesión con tu número de Cédula
- 2 Da click en la Guía de prevención CORONAVIRUS / COVID-19
- 3 Navega en la página y encontrarás todo el material entregable creado para ti



RECUERDA CONSULTAR TODO LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS

Kit educativo

- Documentos técnicos
- Material Digital
- Presentaciones técnicas
- Material Impreso

Políticas Públicas

- Circulares Ministerio de Salud y de protección social y Ministerio del Trabajo
- Decretos del Gobierno
- Resoluciones Ministerio de Salud y de protección social

Videos de Sensibilización

- Prevención del coronavirus
- ¿Qué es el Coronavirus?
- Uso tapabocas
- Lavado de manos

Infografías

- Recomendaciones llegada a casa
- Recomendaciones de uso del agua
- Manejo cotidiano de animales de compañía
- Recomendaciones para contener el IRA

15

SI ME HACEN LAS PRUEBAS, ME CONFIRMAN LA ENFERMEDAD Y CREO QUE ESTÁ RELACIONADA CON MI TRABAJO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Solo en los casos confirmados y con presunción de que la exposición está relacionada o inherente con su trabajo, se debe solicitar al empleador que realice un reporte en Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) donde inicia el análisis del origen.

16

¿QUIÉN ME BRINDA LA ATENCIÓN?

Al ser reconocida esta enfermedad como de Vigilancia por Salud Pública, las asistencias serán brindadas a través de las instituciones que defina el Ministerio de Salud, para este caso, las EPS y las ESEs son las llamadas a garantizar esta atención.

Luego de que el origen sea laboral, Positiva activa el proveedor especializado en atender esta contingencia, quien realizará el seguimiento al manejo que se esté realizando. En casos extremos, podríamos asumir algunas prestaciones.





Para más información y contenidos de Prevención Psicosocial y otros temas de interés en Covid 19 consulta los siguientes enlaces de contacto:

Para tele asistencia psicológica, ingresa a:



APP Conexión Positiva

Disponible para descargar en APP Store y Play Store

Si ya estás registrado, accede con tu usuario y contraseña. En el home encontrarás el ícono de Positivamente a tu lado

Si no estás registrado, sigue los pasos para crear tu usuario



En Posipedia: Nuestro Centro Virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo (botón prevención de enfermedades respiratorias - CORONAVIRUS)

<https://portal.posipedia.co/>

En nuestras redes sociales



@PositivaPrevención



@PositivaPrevención



@PositivaPrevención



Positiva Colombia

www.positiva.gov.co



El emprendimiento es de todos

Minhacienda